Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Nariño - La Florida

De: Damiro Orlando Pantoja Rendon <damor0312@gmail.com>
Enviado el: domingo, 4 de abril de 2021 6:29 p. m.
Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Nariño - La Florida
Asunto: INFORME PERICIAL VEHICULOS GIOVANNY ENRIQUEZ, 2021
Datos adjuntos: INFORME PERICIAL VEHICULOS GIOVANY ENRIQUEZ 2011.docx

POR UN ERROR EL PRIMER INFORME QUE ENVIÉ EN EL DIA DE HOY DOMINGO 4 DE ABRIL DE 2021, SE ME HABÍA OLVIDADO FIRMAR DICHO INFORME PERICIAL, CON ESTE MSJ SE LO ENVIO DEBIDAMENTE FIRMADO

GRACIAS..

DAMIRO ORLANDO PANTOJA RENDON
AVALUADOR PROFESIONAL – AFILIADO A LA CORPORACION NACIONAL DE LONJAS Y REGISTROS
R.N.A. /C.C. – 11-2722

SEÑOR
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL
LA FLORIDA – NARIÑO

DAMIRO ORLANDO PANTOJA RENDON, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Pasto, identificado con la c. de c. No. 87.025.139 de Taminango (N.), en mi calidad de perito avaluador entre otros de automotores, me permito informar bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en las causales del artículo 50 del Código General del Proceso en lo pertinente, igualmente que mi opinión es independiente y corresponde a mi real convicción profesional, en consecuencia, me permito rendir concepto pericial de un vehículo o mueble en las siguientes consideraciones:

PRUEBA PERICIAL

Con El presente y de conformidad con auto de su despacho de fecha 1 de marzo de 2021, me permito rendir CONCEPTO PERICIAL dentro del término legal, y dentro del proceso DECLARATIVO DE PERTENENCIA No. 2020-00022-00, con el fin de determinar clase de vehículo y sus características, como para comprobar si se trata del mismo vehículo que se ha solicitado en declaración de pertenencia dentro del proceso anotado, por parte del señor EINAR GIOVANNY ENRIQUEZ RAMOS en calidad de poseedor - demandante y de conformidad con el artículo 226 del Código General del Proceso.

Se trata de un vehículo marca Kia, color Plata Gris Oscuro, de placas BWS 460, carrocería Cabinado, Chasís No. KNAJC521575627754, Clase Campero, Modelo 2007, Servicio Particular, Motor No. D4CB6006121, Línea Sorrento EX, las improntas coinciden con los datos anotados, tal como se adjuntan las mismas, el vehículo en la actualidad o al momento de efectuar el peritaje se encontró en La Vereda El Barranco del municipio de La Florida Nariño, el vehículo se encuentra funcionando normalmente.
Se trata de un vehículo, Sin Licencia de tránsito, funge como poseedor el señor EINAR GIOVANNY ENRIQUEZ RAMOS C.C. # 12'970.336, vehículo CON LAS SIGUIENTENTES CARACTERÍSTICAS: MARCA: KIA, Línea: SORENTO EX; COLOR: Plata Gris Oscuro; PLACAS: BWS460; CARROCERÍA: Cabinado; Motor No. D4CBB6006121, Serie No.: SIN, Chasís No. KNAJC5211575627754; CLASE: Campero; MODELO: 2007; C. SERVICIO: Particular; las improntas coinciden con los datos anotados, tal como se adjuntan las mismas, el vehículo en la actualidad o al momento de efectuar el peritaje se encontró en La Vereda El Barranco, del municipio de La Florida Nariño en la casa de habitación del demandante EINAR GIOVANNY ENRIQUEZ RAMOS C.C. # 12'970.336, el vehículo se encuentra funcionando normalmente.

IDONEIDAD DEL PERITO:

DAMIRO ORLANDO PANTOJA RENDON
AVALUADOR PROFESIONAL -
Calle 20A # 27A – 20, Edif. Plazuelas, barrio Las Cuadras Pasto Nariño
Correo electrónico: damor0312@gmail.com , Celulares: 3233401097 / 3225868881

DAMIRO ORLANDO PANTOJA RENDON
AVALUADOR PROFESIONAL – AFILIADO A LA CORPORACION NACIONAL DE LONJAS Y REGISTROS
R.N.A. /C.C. – 11-2722

En la Actividad valuatoria llevo 24 años, asi: como Inspector Avaluador de la extinta Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero: ocho (8) años, como Avaluador Profesional afiliado a Corpolonjas de Colombia desde 2004 es decir dieciséis (16) años y como Perito auxiliar de la Justicia del Consejo Seccional de la Judicatura de Pasto, en Avalúos, Urbanos, Rurales y de Maquinaria y equipos desde 2012, total en la actividad valuatoria veinticuatro (24) años

He realizado avalúos de vehículos, para dar de baja, por obsoletos, en el Municipio de Taminango Nariño en el año 2017, y en el municipio de San Pablo en el año 2020.-

Realicé avalúo de un carro tipo furgón, nombrado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Taminango, Lo mismo que avalúo Urbano de una casa de habitación en Procesos Ejecutivos, juzgados de Pasto.

No he sido nombrado como Perito avaluado por ninguna de las partes de este Proceso, en años o procesos anteriores.

ANEXOS:

Se adjunta al concepto pericial los siguientes documentos:

a.- Dos improntas tomadas del vehículo en papel Contac, consistentes en No. de Motor, No. De Chasís, y Plaqueta.
b.- Tres fotos del vehículo determinando su estado y placa de identificación.
c.- Fotocopia de mi cédula de ciudadanía.
d.- Tarjeta Profesional de Avaluador de Corpolonjas "Corporación Nacional de Lonjas y registro" R.N.A./C.C. 11-2722
e.- El certificado de tradición manifiesta el demandante que se encuentra en anexos de la demanda.
f.- Certificado de Tradición del vehículo KIA Línea Sorento EX, Placas: BWS 460

En constancia se firma en el municipio de La Florida (N.) a los nueve (9) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021.)

Atentamente

DAMIRO ORLANDO PANTOJA RENDON
C.C. # 87.025.139 Taminango (N)
PERITO AVALUADOR PROFESIONAL

DAMIRO ORLANDO PANTOJA RENDON
AVALUADOR PROFESIONAL -
Calle 20A # 27A – 20, Edif. Plazuelas, barrio Las Cuadras Pasto Nariño
Correo electrónico: damor0312@gmail.com , Celulares: 3233401097 / 3225868881

REGISTRO FOTOGRAFICO KIA SORENTO

IMPRONTA MOTOR KIA SORENTO

IMPRONTA CHASIS KIA SORENTO

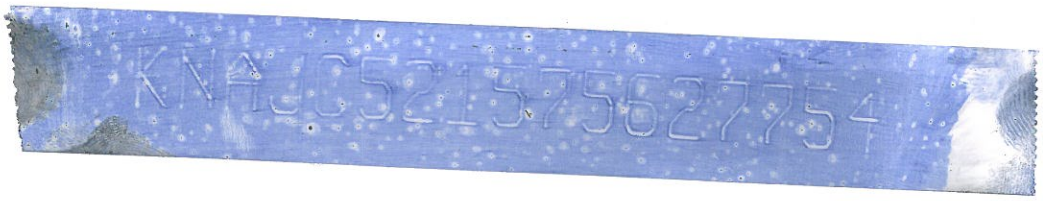

IMPRONTA SERIAL KIA SORENTO

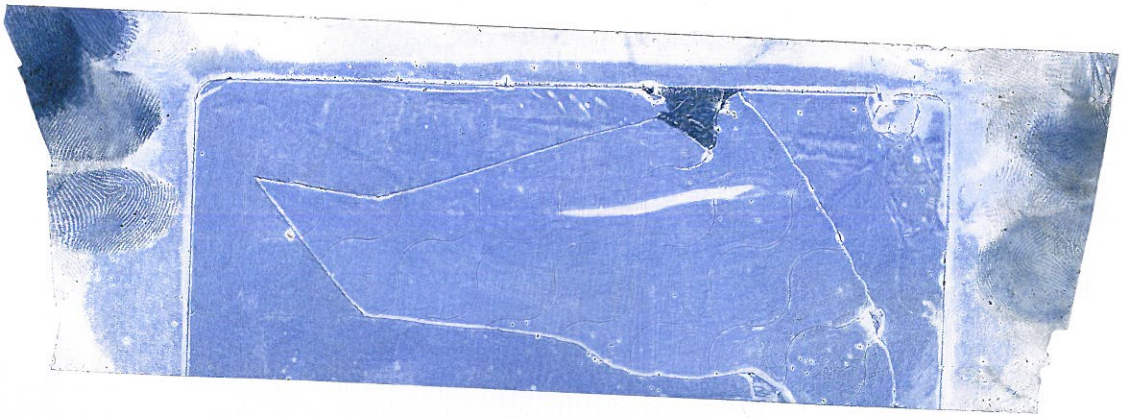

IMPRONTAS SERIAL KIA SORENTO

110

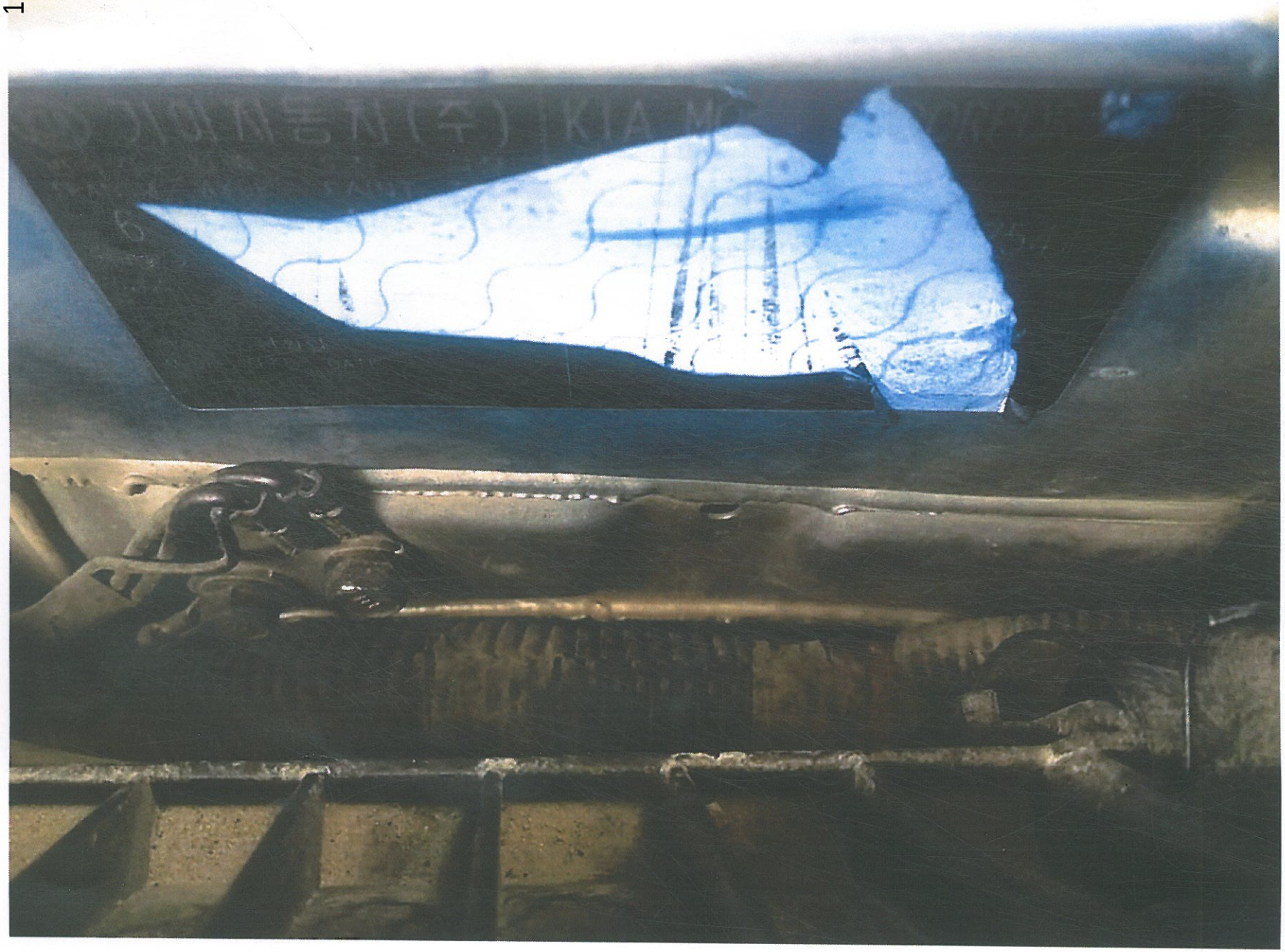

CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT901941490

El vehículo de placas BWS460 tiene las siguientes características:

Placa:	**BWS460**	**Clase:**	**CAMPERO**
Marca:	**KIA**	**Modelo:**	**2007**
Color:	**PLATA GRIS OSCURO**		
Carrocería:	**CABINADO**	**Servicio:**	**PARTICULAR**
Serie:		**Motor:**	**D4CB6006121**
Chasis:	**KNAJC521575627754**	**Línea:**	**SORENTO EX**
VIN:		**Capacidad:**	**Psj: 5 Sentados: 5 Pie: 0**
Cilindraje:	**2500**	**Puertas:**	**4**
Nro. de Orden:	**No registra**	**Estado:**	**ACTIVO**
Combustible:	**DIESEL**	**Fecha matrícula:**	**17/07/2006**

Manifiesto de aduana o Acta de remate: 07842290472424 con fecha de importación 25/04/2006, B/ventura.

Medidas cautelares vigentes

No registra actualmente

Prenda o pignoración

No registra actualmente

Propietario(s) Actual(es)

INDETERMINADO , NN 00000068473.

Historial de propietarios

27/07/2016 De CAMARA DE REPRESENTANTES , A INDETERMINADO , Traspaso Indeterminado

(0) - Usuario / (1) - carpeta

PLACA: BWS460

CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT901941490

Observaciones:

Dado en Bogotá, 21 de febrero de 2020 a las 10:00:13
A solicitud de: con Sin documento. de .

EDITH CAROLINA CHÁVEZ BRICEÑO
Directora de Atención al Ciudadano
Secretaría Distrital de Movilidad

JUAN P. RAMIREZ
Director de Operaciones
Servicios Integrales para la Movilidad - SIM

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Nacional 2150 de 1995, Resolución 3142 del 28 de diciembre de 2001 de la Secretaría de Tránsito de Bogotá, la Resolución 133 del 31 de marzo de 2008 de la Secretaría Distrital de Movilidad y el paragrafo del Artículo 105 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 del Concejo de Bogotá D.C., la firma mecánica que aparece en el presente documento tiene plena validez para todos los efectos legales.

(0) - Usuario / (1) - carpeta